



Archivo General de la Nación



RESOLUCIÓN No. 0023

09 de enero de 2026

“Por la cual se modifica el Artículo 1 de la Resolución 0011 del 03 de enero de 2026 de desagregación de las cuentas de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión del Presupuesto asignado al Archivo General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026”

EL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

JORGE PALACIOS PRECIADO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1989, el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 158 de 2022, el Decreto 159 de 2022 y, Decreto 111 de 2024 y el Decreto 1477 de 2025,

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 2 de la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026" de las entidades y organismos cuyo presupuesto es objeto de aprobación por parte del Congreso de la República, y dentro del cual se encuentra el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que mediante el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, detalla las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos, y en el cual contempla el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el Decreto No. 1068 de 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en concordancia con el Decreto No. 2674 del 21 de diciembre de 2012, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, contemplan que las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el



Archivo General de la Nación



RESOLUCIÓN No. 0023

09 de enero de 2026

presupuesto al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros establecidos en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que la desagregación presupuestal por concepto de gasto se efectúa según el catálogo de clasificación presupuestal establecido por el Decreto 412 de 2018 y en concordancia con la Resolución No. 0042 de 20 de diciembre de 2019, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que para efectos de la gestión y registro en el SIIF Nación, el responsable del área financiera deberá desagregar las apropiaciones contenidas en la presente Resolución, al máximo nivel que dicha aplicación exige. Esta desagregación será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropiación aquí desagregada.

Que mediante correo electrónico el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, solicitó el traslado de recursos del rubro C-3399-1603-6-20302D-3399016-02 Recurso fuente 21 por valor de \$ 850.000.000 para trasladarlos al rubro C-3399-1603-6-20302D-3399062-02 Recurso fuente 21 por valor \$ 850.000.000. Lo anterior, se solicita en virtud de que en el SIIF Nación la fuente no quedo igual a la distribución realizada en el PAA y registrada en el PIIP-DNP, por lo tanto, se requiere realizar este traslado entre productos en el SIIF Nación.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, mediante el presente acto administrativo se dispondrá a realizar el traslado de recursos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



Archivo General de la Nación



RESOLUCIÓN No. 0023

09 de enero de 2026

Artículo 1º. Modificar el Artículo 1 de la Resolución 0011 del 03 de enero de 2026, de desagregación de las cuentas de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión del Presupuesto asignado al Archivo General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, quedando de la siguiente manera:

TIPO	CTA	SU BC	OB JG	ORD	SORD	ITE M	CONCEPTO	REC.	CONTRACREDI TOS	CREDITOS
C	3399	1 6 0 3	6	2030 2D	33990 16	02	ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y GESTION INSTITUCIONAL EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION NACIONAL	21	\$ 850.000.000	
C	3399	1 6 0 3	6	2030 2D	33990 62	02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y GESTION INSTITUCIONAL EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION NACIONAL	21		\$ 850.000.000
TOTALES									\$ 850.000.000	\$ 850.000.000

Artículo 2º. Comunicar la presente Resolución a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera de esta Entidad para lo de su competencia.

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., 09 de enero de 2026



Archivo General de la Nación



RESOLUCIÓN No. 0023

09 de enero de 2026

FRANCISCO JAVIER FLÓREZ BOLÍVAR
Director General

Proyectó: Emil Domínguez, GFI

Aprobaron:

Yanina Arrieta Leottau, Secretaria General

Arisnely Cuesta Medina, Coordinadora GFI

Mariela Maldonado, Asesora DG

Raúl Salas Cassiani, Oficina Asesora de Planeación

Margarita C. Arrieta Ramírez – Oficina Asesora Jurídica

Archivado en: 200.03.02